

**ESPECIAL DESDE OLAVARRÍA**

# Primer juicio de Monte Pelloni

la cobertura

11 NOVIEMBRE, 2014



Durante septiembre y octubre se realiza en el Complejo Universitario de Olavarría el primer juicio oral y público por las violaciones a los derechos humanos ocurridas en Monte Pelloni durante la última dictadura cívico-militar. Están imputados cuatro miembros de las fuerzas armadas y se prevé la declaración de aproximadamente 45 testigos durante las seis semanas de duración. Las audiencias día a día y material extra del mapa de la memoria de la CPM.

(AC-FACSO) La causa fue elevada a juicio el 4 de julio de 2012 y los imputados son Omar Antonio «Pájaro» Ferreyra, Walter José «Vikingo»

Grosse, Ignacio Aníbal Verdura y Horacio Rubén Leites, acusados de «Homicidio agravado con ensañamiento-alevosía, privación ilegal de la libertad personal e imposición de tortura». El tribunal estará a cargo del Tribunal Oral Federal de Mar del Plata compuesto por los jueces Néstor Rubén Parra, Roberto Atilio Falcone y Mario Alberto Portela. Actuarán como fiscales los doctores Walter Romero y Marcos Silvagni.

El plazo de duración estipulado es de seis semanas, aunque existe la posibilidad de que se reduzca ya que de los 200 testigos que figuran en la causa muchos han fallecido. Son aproximadamente 45 las personas que declararían durante el transcurso del juicio.

El expediente está caratulado con el N° 93386153 bajo la nómina «Principal en Tribunal Oral TOC1 – imputado: Leites, Horacio Rubén y otros s/homicidio agravado con ensañamiento – alevosía, privación ilegal libertad pers. (Art. 142 bis inc. 3) e imposición de tortura (Art. 144 ter. Inc. 1) Querellante: Secretaria DD.HH. Bs. As. y otro».

La Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires con sede en el Complejo Universitario Olavarría es, durante septiembre y octubre, escenario de este primer juicio oral y público por las torturas ocurridas en el Centro Clandestino de Detención Monte Pelloni. Mediante la Resolución N°098/14, el Consejo Académico de la FACSO declaró de Interés Institucional la realización de las audiencias sobre el juicio que se realizarán de lunes a jueves y comenzaron el 22 de septiembre a las 14 horas, mientras que los días restantes lo harán a las 9 hs.

La notificación Del juez Portela al decanode FACSO, Dr. Curtoni, que indica la sede y e inicio de las audiencias. FOTO: Sec. de Extensión Bienestar y Transferencia. FACSO-UNICEN

Las puertas del recinto estarán abiertas a la comunidad, previa acreditación. Entre los asistentes, además, figuran aproximadamente 500 estudiantes de nivel secundario. Las audiencias permitirán generar debates en la sociedad y reconstruir un período con huellas en el presente.

Las víctimas del terrorismo de Estado en Olavarría fueron jóvenes, estudiantes, trabajadores fabriles y militantes políticos secuestrados en sus domicilios o en la calle entre el 14 de septiembre y el 2 de noviembre de 1977. Estuvieron detenidos en los centros clandestinos de Monte Pelloni, la Brigada de Investigaciones de Las Flores, en La Huerta en Tandil, en la Cacha y en el Pozo de Banfield. La desaparición y muerte del abogado laboralista Carlos Alberto Moreno, Jorge Oscar Fernández y José Alfredo Pareja son algunos de los casos que quedaron registrados en la historia local. El caso de Moreno ya tuvo su proceso judicial y los militares y civiles vinculados a su causa se encuentran presos, a excepción de Julio Méndez quien cuenta con prisión domiciliaria. Las familias de los 32 detenidos-desaparecidos y aquellos que fueron detenidos, torturados y recuperaron

su libertad, aguardan que la justicia se encargue de los responsables y tengan la pena que merecen.

Los imputados tuvieron una participación activadurante la última dictadura cívico-militar en Olavarría, ciudad a la que volverán para las audiencias ante el Tribunal Oral Federal de Mar del Plata. El coronel Verdura deberá alojarse en una vivienda ya que por su avanzada edad goza del beneficio de prisión domiciliaria, mientras que el ex sargento y miembro del Grupo de Operaciones del Escuadrón Comando Ferreyra, el teniente primero retirado (R) y jefe del Escuadrón «A» del RCTan II Leites y el capitán retirado (R) y oficial de inteligencia Grosse serán alojados en la sede del Servicio Penitenciario Bonaerense de Sierra Chica.

Verdura, cumple su arresto bajo la modalidad de prisión domiciliaria aunque se lo ha visto paseando en Santo Tomé, Corrientes. Foto: riobravoentrerios.blogspot.com

Durante 1975 y 1976 el jefe del área 1/12/124 fue el coronel Ignacio Aníbal Verdura, quien tuvo a su cargo el Regimiento de Caballería de Tanques II de Olavarría y fue sucedido por el Coronel Héctor Alberto González Cremer. Verdura está procesado por los homicidios agravados de Jorge Oscar Fernández y Alfredo Maccarini que ocurrieron en el Centro Clandestino de Detención La Huerta en Tandil en septiembre de 1977; y además por privación ilegítima de la libertad y tormentos de otras 21 personas en Monte Pelloni. Está indicado como quien encabezó el circuito represivo en la zona.

El 19 de mayo de 1986 en Córdoba, el ex presidente Raúl Alfonsín estuvo a punto de sufrir un atentado cuando se halló en una alcantarilla del Tercer Cuerpo del Ejército (que tenía como jefe a Verdura) una carga explosiva que detonaría cuando Alfonsín pasara por el lugar. Esa misma noche, Verdura anunció su retiro. A pesar de ello, fue defendido por un grupo de vecinos de Olavarría, a través de solicitadas en las que se resaltaba su figura y donde destacaban «su integración a la comunidad olavarriense y el apoyo a las instituciones de la ciudad».

Otro de los imputados en la causa es el ex cabo Omar Antonio «Pájaro» Ferreyra, quien fue partícipe del operativo de entrega del cuerpo de Jorge Oscar Fernández a su familia, acusado además de torturas y tormentos. Fernández fue secuestrado el 16 de septiembre de 1977 y asesinado en Tandil tiempo más tarde; anteriormente había estado detenido junto a su hermano Osvaldo Roberto en Monte Pelloni.

Omar «Pájaro» Ferreyra fue Director de Control Urbano del municipio durante la gestión del ex intendente Helios Eseverri. Foto: archivo diario El Popular

Ferreyra fue director de Control Urbano desde 2003 hasta 2007 en el municipio de Olavarría durante la gestión del intendente Helios Eseverri, quien se negó a removerlo del cargo a pesar de distintas solicitadas,

denuncias de organismos de derechos humanos y escraches públicos. Ferreyra fue apresado el 16 de julio de 2009 en su domicilio de Olavarría y trasladado al Complejo Penitenciario Federal II de Marcos Paz, donde actualmente continúa preso.

El capitán (R) del Ejército Walter José «Vikingo» Grosse figura como acusado y los testigos lo indican como el encargado de torturar a los detenidos en Monte Pelloni y en el Regimiento de Caballería Blindada «Lanceros General Paz». Además, es considerado como responsable de la inteligencia militar en Olavarría. Durante 1977 y 1978, la única emisora AM local, Radio Olavarría, fue intervenida por los militares y estuvo bajo la dirección del Teniente Coronel (R) José Avalos. Allí también participó Grosse.

El último imputado es el Teniente Primero (R) Horacio Rubén Leites quien entre 1975 y 1979 fue jefe del Escuadrón de Tiradores Blindado del Regimiento de Caballería de Tanques II. Está acusado de ser partícipe de la desaparición del abogado José Alfredo «Pepe» Pareja, ocurrida el 12 de marzo de 1977. Leites fue detenido en Chajarí (Entre Ríos), ciudad donde se radicó y se vinculó a instituciones deportivas.

En la causa figuró un quinto acusado, Juan Carlos Castignani, Segundo Jefe del RCTan II desde 1975 hasta 1977. Estaba acusado de torturas y falleció el 12 de octubre de 2012.

Los defensores de los imputados serán los abogados Gerardo Ibáñez, por Grosse; Alejo Baltasar Ordenavía, por Verdura; el tandilense Claudio Castaño, por Leites; y Carlos Devoto, por Ferreyra. Mientras que la defensa de las aproximadamente 20 víctimas estará a cargo de la Secretaría de Derechos Humanos de la provincia de Buenos Aires coordinada por el Dr. César Sivo.

Cabe mencionar que Monte Pelloni perteneció al área 1/12/124 de acuerdo a la directiva del Consejo de Defensa N° 1/75, con fecha de octubre de 1975. Comprendía al Regimiento de Caballería de Tanques II «Lanceros General Paz» (RCTan II), Regimiento de Caballería de Tiradores Blindados II y Monte Pelloni ubicado en las inmediaciones de Sierras Bayas, con jurisdicción en las localidades de Olavarría, Bolívar, Hipólito Yrigoyen, Carlos Casares, Pehuajó, Trenque Lauquen, Pellegrini, Salliqueló, Daireaux, General La Madrid y Laprida. Operó como Centro Clandestino de Detención en la división territorial dentro de la zona 1 en el marco de las políticas de zonificación militar para la «lucha antisubversiva» durante 1976 y 1977.

## HOY DECLARAN LOS IMPUTADOS

### Comenzó el juicio por Monte Pelloni en Olavarría

23 SEPTIEMBRE, 2014



En el Complejo Universitario de Olavarría dio inicio el primer juicio por los delitos de lesa humanidad cometidos en el Centro Clandestino de Detención Monte Pelloni. A las 15 hs comenzó la primera audiencia en la que se leyó la elevación a juicio de la causa

ANDAR en Olavarría (Agencia Comunica/ FACSO-UNICEN) Ante un recinto colmado, en la tarde del lunes comenzó la primera audiencia del juicio. Aproximadamente 180 personas completaron los asientos disponibles en el Salón de Usos Múltiples de Aulas Comunes en el Complejo Universitario de Olavarría que fue reacondicionado para ser el recinto en el que por dos meses se llevarán a cabo las audiencias.

La jornada comenzó a las 15 hs. Estuvieron presentes distintas autoridades encabezadas por la Lic. Gabriela Gamberini, vicedecana de la FACSO; César Valicenti, diputado provincial; Walter Abarca, senador provincial; Alicia Tabarés, ex diputada nacional y su hijo José González Hueso; la esposa del abogado laboralista Carlos Alberto Moreno y sus hijos. Además presenciaron la audiencia concejales de distintos bloques del Honorable Concejo Deliberante de Olavarría y agrupaciones locales y de la región de derechos humanos. También siguieron de cerca el inicio de la audiencia familiares y amigos de las víctimas-testigos a través de la pantalla instalada en el escenario afuera del recinto.

El encargado de abrir la audiencia fue el juez Roberto Atilio Falcone quien presidirá todas las sesiones del juicio junto a los jueces Mario Alberto Portela y Néstor Rubén Parra, que conforman el Tribunal Oral Federal de Mar del Plata. En su oratoria Falcone, indicó que se leería la elevación a juicio de la causa en la que están imputados el coronel Ignacio Aníbal Verdura (79), jefe del área 1/12/124 a la que perteneció Olavarría; el capitán Walter José "Vikingo" Grosse (66); el teniente primero Horacio Rubén Leites (61) y el sargento Omar Antonio "Pájaro" Ferreyra (61), quienes se encuentran presos en la Unidad Penal N°32 de Campo de Mayo, salvo Verdura que cumple prisión domiciliaria en Santo Tomé. Inmediatamente el juez nombró a los imputados, el público comenzó a silbarlos, a lo que el presidente del tribunal indicó que si no se daban las condiciones de orden y seguridad en el recinto, las sesiones se realizarían a puertas cerradas.

La fiscalía está integrada por el jefe de la Unidad de Delitos de Lesa Humanidad del Ministerio Público Fiscal, Dr. Jorge Auat, el fiscal federal de Mar del Plata, Daniel Adler y el fiscal federal de Azul, Walter Romero. La defensa de las víctimas-testigos está en manos del abogado César Sivo por la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos y el Dr. Manuel Marañón por la Secretaría de Derechos Humanos de la provincia de Buenos Aires. Durante la audiencia Falcone indicó los nombres de los abogados de los imputados: María Isabel Labattaglia (defensora oficial) por Verdura, Gerardo Ibáñez por Grosse, Claudio Castaño y María Isabel Labattaglia quien también defenderá a Ferreyra.

El secretario del tribunal, Ezequiel Oneto leyó la elevación a juicio de la causa en la que se indican los nombres de las víctimas-testigos, fechas en las que fueron secuestrados y las acusaciones a los militares, reconstruidas con los testimonios de las víctimas-testigos del terrorismo de Estado en Olavarría y con las investigaciones llevadas adelante por la fiscalía. A Verdura se lo acusa de dos muertes (Jorge Oscar Fernández y Alfredo Serafín Maccarini), privación ilegítima de la libertad y aplicación de tormentos, hechos que se agravan por su rol de funcionario público. Fue el encargado de llevar adelante el plan sistemático que implementó el Gobierno de facto y su rol de jefe del área no le permite desconocer los hechos sucedidos en Olavarría en esa época. Por su parte, Grosse, Leites y Ferreyra están acusados de privaciones ilegítimas de la libertad y aplicación de tormentos a más de 25 personas. En todos los casos, la figura legal que se utiliza para imputarlos es la de "coautor en los hechos que se les atribuyen".

El secretario del tribunal prosiguió con la contextualización histórica de la causa en la que se detalló cómo operó la lucha contra el orden subversivo: amenazas, detención, interrogatorios, tormentos y puesta a disposición del Estado o eliminación física. Cerca de las 16:40 el tribunal dio lugar a un cuarto intermedio que tuvo una duración de media hora aproximadamente y en ese lapso de tiempo ingresó al recinto la presidenta de la Asociación Abuelas de Plaza de Mayo, Estela Barnes de Carlotto acompañada de su hijo

Guido "Kibo" Carlotto, Secretario de Derechos Humanos de la provincia de Buenos Aires.

Oneto continuó con la lectura y el abogado defensor de Grosse, Gerardo Ibáñez, interrumpió la misma para solicitar que los reporteros gráficos presentes no sacaran más fotos ni a él ni a los imputados algo que el presidente del Tribunal avaló. En la elevación a juicio también figuran las penas que les caben a los imputados y varían entre 8 y 25 años de prisión efectiva. El fundamento está basado en la Constitución Nacional, el Código Penal y en la Declaración Internacional sobre Derechos Humanos, que la Argentina adscribe. Finalizada la lectura de la elevación a juicio de la causa, cerca de las 18 horas, el juez Rubén Atilio Falcone solicitó a las partes indicar si contaban con alguna cuestión preliminar a objetar, a lo que ambas partes dijeron que no. Dicho esto, Falcone dio lugar a un nuevo cuarto intermedio hasta este martes a las 10 horas donde se llevarán a cabo las lecturas preliminares y los imputados tendrán la opción de declarar ante el tribunal.

Estela de Carlotto y su nieto Ignacio Guido estuvieron en el primer día del Juicio

# Olavarría: Los imputados al estrado

24 SEPTIEMBRE, 2014



En el segundo día de juicio los imputados se negaron a prestar declaración indagatoria con la salvedad de Grosse, quien planea dar testimonio posteriormente.

## ANDAR en los juicios

(AC-FACSO) Alrededor de las 10.20 hs. se dio comienzo al segundo día del juicio caratulado "Monte Pelloni I" en el recinto de aulas comunes del complejo universitario UNICEN con sede en Olavarría. Durante la jornada el Tribunal Federal Oral de Mar del Plata presidido por el juez Roberto Atilio Falcone, acompañado de los jueces Mario Alberto Portela y Néstor Rubén Parra, citó a declarar al capitán (R) Walter José "Vikingo" Grosse; al teniente primero Horacio Rubén Leites y al sargento (R) Omar Antonio "Pájaro" Ferreyra imputados por privación ilegítima de la libertad y tormentos; y al coronel Ignacio Aníbal Verdura, (jefe del área 1/12/124 a la que perteneció Olavarría) imputado por los homicidios de Jorge Oscar Fernández y Alfredo Serafín Maccarini, y por privación ilegítima de la libertad y tormentos.

El primero en ser llamado al estrado fue el coronel Ignacio Aníbal Verdura. Pese a las protestas y a los pedidos de "humanidad hacia el General de la Nación", tal como se refirió el abogado Claudio Castaño (defensor de Leites), la solicitud fue rechazada por el Dr. Falcone, presidente del Tribunal. El coronel Verdura se dirigió al estrado y, cuando fue consultado acerca de si quería prestar declaración indagatoria o no, prefirió no hacer uso de esta opción. A continuación, el tribunal llamó a declarar al capitán



(R) Walter José "Vikingo" Grosse quien respondió, "Por el momento, solo por el momento, no voy a prestar declaración".

Luego fueron convocados el teniente primero Horacio Rubén Leites y el sargento (R) Omar Antonio "Pájaro" Ferreyra, quienes al igual que los otros dos imputados, no prestaron declaración indagatoria.

Posteriormente y por pedido de Gerardo Ibáñez, defensor oficial del capitán (R) Grosse, se leyó la declaración de su defendido durante la etapa de instrucción de la causa. La lectura fue oficiada por Ezequiel Oneto, secretario del Tribunal y duró aproximadamente una hora. Al finalizar, el presidente del Tribunal dispuso de un cuarto intermedio de diez minutos.

En el regreso a la sala, se procedió a la lectura del descargo del imputado Horacio Rubén Leites. El coronel Ignacio Aníbal Verdura se negó a la lectura de su declaración en el período de instrucción, previa consulta con su abogada, la Dra. María Isabel Labattaglia.

El abogado Claudio Castaño, antes de finalizar la jornada, pidió la palabra para solicitar más tiempo de diálogo con su defendido Leites, argumentando que debían seguir construyendo la estrategia de la defensa, pidiendo a su vez su traslado a Sierra Chica para disponer el acompañamiento a su cliente. El Tribunal, si bien estableció que el abogado tiene derecho a permanecer comunicado con el imputado Leites, argumentó que el petitorio de Castaño no tenía asidero y que no era de su competencia determinar su alojamiento en la ya mencionada prisión.

Finalmente, el Tribunal levantó la sesión en el recinto pasando a un cuarto intermedio hasta el día siguiente a las 9.00 hs.

# Entre el terror y la verdad: la mujer que resiste

30 SEPTIEMBRE, 2014



Ante un recinto colmado y expectante comenzó la cuarta jornada de audiencia del juicio oral y público por la causa Monte Pelloni I. El testimonio inicial fue el de Araceli Gutiérrez, única mujer detenida en el lugar.

ANDAR en los Juicios

(AC/FACSO) El tribunal comenzó la sesión dando el parte médico de que los imputados Ignacio Verdura y Omar Ferreyra no iba a estar presentes por problemas de salud. Sí estaban Leites y Grosse, y en lugar de Ibáñez se encontraba Laura Ollea (abogada de Grosse).

El testimonio de Araceli Gutiérrez fue clave para demostrar el circuito y el vínculo que había entre los Centros Clandestinos de Detención "El pozo de Banfield", Monte Pelloni y la Brigada de Investigaciones de Las Flores, como así también las relaciones entre las cárceles del Poder Ejecutivo Nacional de La Plata y Devoto.

El testimonio de Araceli Gutiérrez fue clave para demostrar el circuito entre los Centros Clandestinos de Detención "El pozo de Banfield", Monte Pelloni y la Brigada de Investigaciones de Las Flores.

Araceli comenzó su historia recordando noviembre de 1976, en La Plata, cuando Juan Carlos Ledesma e Isabel Gutiérrez se enteran por vecinos que su casa había sido intervenida por un grupo de tareas que había entrado

violentemente y había asesinado a la familia Santucho que había llegado de Bahía Blanca buscando refugio. En ese entonces, el matrimonio de Juan Carlos e Isabel, tenían un hijo, Juan Manuel, de un año y medio, que había sido protegido por los vecinos. Araceli, que estaba en Olavarría desde 1974, decide albergarlos para que se sientan seguros. Es así que en 1977 llegan Juan Carlos e Isabel a Olavarría. Ambos militantes de la Juventud Peronista. Poco a poco fueron buscando trabajo. Juan Carlos hizo sus pasos en la pintura y pudieron alquilar una casa en el Barrio CECO.

El 13 de septiembre de 1977 es secuestrado en Tandil Nicolás Gutiérrez, que en ese entonces se desempeñaba como Oficial de la policía de la provincia de Buenos Aires en el ISER. Por medio de torturas intentan averiguar dónde estaba su hija Isabel. Luego de pasar por la casa de una tía de Araceli se dirigen finalmente al domicilio de Araceli y Néstor. Un grupo de tareas que se identificó al mando del Coronel Bergel y "respondían a Etchecolatz", vestidos de civil, encapuchados, y con armas largas, rompen la puerta y entran. Tenían una foto del DNI de Isabel y le pregunta a Araceli dónde estaban ella y Juan Carlos Ledesma. Al no tener información, se van, llevándose billeteras, dinero y alimentos. Al día siguiente, Araceli decide ir a la comisaría, pero la denuncia no es tomada.

La madrugada del 16 de septiembre el grupo de tareas vuelve a la casa de Araceli y al grito de "¿Te crees viva?", la encapuchan, la esposan, y la suben a un auto. Allí, Araceli relata que padece su primera violencia sexual cuando es "manoseada por alguien en el auto". Al llegar a la Brigada de Investigaciones de Las Flores, "lloraba un bebé y Néstor estaba muy mal. Pensaba que eran nuestros hijos. Cuando dejan de llorar, una persona nos dijo que los habían matado". Ya la tortura psicológica había comenzado a ejercer su presencia. En Las Flores, Araceli reconoce a Graciela Follini. "Una tarde de sol, nos llevan al patio, y nos dicen que nos iban a liberar. Nos dicen que nos iban a dejar en una ruta y que teníamos que hacer dedo".

Fueron varios días de cautiverio en Las Flores. Luego, el grupo fue dividido en dos: Una parte fue trasladada a La Plata, entre ellos se encontraban Nicolás Gutiérrez, Isabel, Juan Carlos Ledesma, Follini, Osvaldo Fernández, y Villeres, recuerda Araceli. Por lo que pudo reconstruir a partir de lo dicho por su padre, Juan Carlos e Isabel fueron llevados a Banfield. A Isabel la vuelven a llevar a La Plata y de Juan Carlos no supo más nada. Al día de hoy ambos están desaparecidos.

Araceli recuerda un diálogo con su padre, mucho tiempo después: "Fue una situación compleja, le dicen a mi papá que elija a una de las dos. Le cuentan que Isabel, quien había tenido una hija recientemente, estaba muy mal, con infecciones y que tenía que elegir a una de las dos. Y acá estoy", cuenta Araceli en un momento delicado del testimonio, en donde los señores del terror delegaban sus responsabilidades homicidas en decisiones de otras personas.

El otro grupo, es llevado a lo que luego reconocen como Monte Pelloni. "Por la venda veía el camino. Alcancé a ver el cartel de la cantera Milesi de Olavarría y un camino de tierra. En ese momento pensé que nos mataban". Al llegar a una tranquera, ve un soldado colimba que la abre. Esposada, recuerda que le ponen una mano en el pecho: "Esta es mujer", dijeron, y la sentaron en un sillón. Le pusieron un algodón en la boca, sellándola con cinta. Le vendaron los ojos y escuchó golpes y gritos. También escuchó que uno de sus compañeros pasaba "arrastrando algo, algo de madera que hacía ruido con el piso".

En Monte Pelloni pudo identificar distintos tipos de guardia. La permisiva, la invisible y la dura. Esta última "era la que golpeaba y golpeaba". Eran también los que interrogaban. Hay también el recuerdo de lo que caracteriza como un Fiat 1500 y lo identifica "por el ruido del motor". Las torturas venían luego de la llegada de ese vehículo. En esos intersticios, recuerda un diálogo entre dos personas que los torturaban: "Ferreyra, vos estás cada vez más loco" escuchó Araceli luego de que alguien contara que "era campeón de tiro en Estudiantes". También recordó apodos "Cuaco, Pájaro, Pepe" y nombres de los guardias: Tulio y Carlos Muñoz (quien era vecino de ella y lo conocía por ser Sargento del cuartel).

De sus compañeros en cautiverio, sabe que estuvieron en Monte Pelloni Cassano, Vinci, Fernández, Elizari, y a uno que le decían "traidor". "Un día alguien se sienta al lado mío, me dice que se llama Maccarinni, que no sabe por qué estaba ahí, que sólo le mandaba saludos a los familiares de los presos en donde trabajaba", refiriéndose al Penal de Sierra Chica. Al cabo de unos días, nota la ausencia de Mario Méndez y Jorge Oscar Fernández.

Una noche la hacen sentar en un sillón. "Un hombre con un fuerte olor a cigarrillo negro, esos olores no se olvidan. Alguien se me sienta al lado y empieza a manosearme", expresó Araceli. "Que feo olor tenés", le dijeron, y luego la violentaron sexualmente. Luego se van, pero llega alguien. "Por la forma en que me revisó, creo que era un médico, un ginecólogo", intuyó.

Una tarde, recuerda estar en el patio con Cassano, "que sufría claustrofobia y de repente convulsiona. Estaba puro huesos. Yo me acuerdo que lo tuve en mis brazos y nos caímos". Después lo llevan al hospital. El tercer domingo de octubre recuerda que le llevaron unos bombones por el día de la madre. Ella pidió compartirlo con sus compañeros de cautiverio, en un claro gesto de solidaridad.

Al cabo de unos días son trasladados a la cárcel de Azul. Ahí ve en un diario, que en Olavarría, tras un operativo, "habían resultado un muerto y 12 detenidos". Según la información, era Fernández, pero para la fecha que figuraba, Jorge Oscar Fernández "estaba detenido con nosotros, esposado en una cama". En Monte Pelloni también recordó haberlo escuchado en los interrogatorios.

En Azul permanece hasta abril de 1978 y luego es trasladada a la cárcel de Devoto. Se presenta Oscar Saint Jean y le dice que estaba a cargo del Poder Ejecutivo "sin causa ni proceso". Al preguntarle por su hermana y Juan Carlos, Saint Jean afirmó: "Se deben haber fugados porque nosotros no los tenemos escondidos".

En Devoto recibió la visita de Grosse. "Quedate tranquila, vos vas a salir en libertad", fueron las palabras utilizadas dando a entender que había destinos que estaban bajo su voluntad. En junio de 1979 es liberada bajo vigilancia. Recibió en su casa colchones, cama y alimentos, que a fin de año se los volvieron a sacar. Pasado unos días, es citada al cuartel, pero nadie la atendió.

En 1985 su padre la llama para avisarle que Verdura, que estaba en la Comandancia del Tercer cuadro del Ejército de Carlos Paz, quería reunirse con ella. "Usted es la única persona que nunca faltó a la verdad", le dice Verdura, quien luego pasó a realizar un acting de buena persona, dando a entender "su preocupación, por su imagen ante su familia", en donde además enfatizó "que recibía órdenes de la gente de Tandil" y que él mientras pudo "devolvió lo que habían robado".

Cuando es consultada sobre las consecuencias de la historia que comenzó entre 1976 y 1977, Araceli recordó que al salir en "libertad asistida" quedó embarazada. "Un embarazo complicado, con muchas pérdidas". En noviembre de 1979 es visitada por Walter Grosse "para saber cómo estaba", acompañado junto a otros uniformados. Araceli recordó, además, un hecho particular: cuando tuvo a su bebé. El 29 de mayo, después de la anestesia, se despierta en lo que era el depósito del hospital. "Un lugar, frío, poco higiénico, oscuro. Me despierto toda vomitada y desnuda". Entró el Dr. Héctor Cura y lo escuchó discutir con alguien. Ella no tenía el bebé. Luego la llevan a un cuarto en donde estaba su madre junto con su hija recién nacida. Araceli explicó este hecho: "en el hospital trabajaba la madre de un militar que me hostigó durante todo el embarazo".

Las consecuencias físicas también quedaron presentes. Araceli padeció un cáncer de mama y padece fibromialgia, "un dolor en todo el cuerpo causado por un alto grado de estrés, ante un trauma sufrido. Es una enfermedad crónica de ahora en más". También quedaron marcas en las muñecas por la presión de las esposas, y un vínculo de pareja terminado luego de lo sufrido en esos años.

Al finalizar el testimonio se produjo una fuerte discusión en el recinto entre el Tribunal y el abogado de la defensa Castaño, por su forma violenta de preguntar ante asuntos tan delicados, ante lo cual el Tribunal le recomendó hacer un curso de "sensibilidad legal". Luego, se realizó un cuarto intermedio, tras el cual se decidió que la audiencia terminaría a puertas cerradas, y luego se daría lugar al resto de los testimonios.

# Carlos Genson: “Que este testimonio sea una reivindicación para quienes murieron”

1 OCTUBRE, 2014



Durante la sexta jornada de audiencias continuaron las declaraciones de testigos ofrecidos por la fiscalía y la querrella. Abrió la jornada Carlos Genson quien estuvo detenido en Monte Pelloni. En su testimonio nombró a los imputados Verdura, Grosse, Leites y Ferreyra.

ANDAR en los juicios

(AC-FACSO) La audiencia comenzó cerca de las 9:30 del miércoles y se notificó que las testigos Ofelia Haydeé Márquez y Liliana Mabel Zambano fueron reprogramadas con día y horario a confirmar, mientras que Carlos Fasciolo no pudo ser localizado y Alfredo Pérez no se encontraba en condiciones de prestar declaración testimonial.

El presidente del Tribunal Oral Federal de Mar del Plata, Roberto Falcone, llamó al primer testigo programado para la jornada, Carlos Genson, quien hizo una narración pormenorizada de cómo fue secuestrado, cuáles fueron los lugares en los que estuvo cautivo y qué tormentos sufrió durante su detención.

Genson comenzó su declaración contando que durante la madrugada del 16 de septiembre de 1977 un grupo que se denominó como “gente del Ejército”

golpeó la puerta de su domicilio que compartía con su padre. El grupo de tareas estaba compuesto por personas "vestidas de civil, otros uniformados y algunos con capuchas". Genson le comentó a su padre que lo venían a buscar "producto de mi actividad militante". Lo golpearon y le consultaron si tenía armas, su respuesta fue negativa. Le ordenaron que se cambiara mientras lo golpeaban. Una vez vestido, lo esposaron, lo amordazaron, le ataron las piernas y le colocaron una bufanda en los ojos. Lo subieron a un unimog y "me tiraron encima de otras personas que había ahí". En el trayecto pasaron por varios domicilios más, el de Mario Méndez, otro en el que cargaron a una mujer y finalmente por el de Ricardo Cassano. A todos los reconoció por su voz.

Viajaron un par de horas y los bajaron a los golpes en un lugar desconocido al que ingresaron caminando. En el trayecto pudo distinguir que cruzaron un portón, caminaron sobre pedregullo y pasaron por encima de una fosa mediante un "puente" armado con un tablón. "Nos pusieron en un cuarto grande y estábamos parados". Con el tiempo pudo descubrir que compartía el lugar con Rubén Argentino Villeres, Juan Carlos Ledesma, Araceli Gutiérrez, Graciela Follini, Mario Méndez, Oscar Fernández y Osvaldo Fernández, a quienes conocía por su actividad militante en Olavarría. Estaban todos en la Brigada de Investigaciones de Las Flores, que luego pudo señalar en 1984 cuando con la CONADEP hicieron un reconocimiento del lugar.

Durante su testimonio declaró que allí sufrió torturas mientras lo interrogaban sobre su actividad militante en el Frente de Izquierda Popular y luego en la Juventud Peronista, junto a su hermano Marcos. Durante una nueva sesión de torturas, que incluyó la picana eléctrica, perdió el conocimiento y se mantuvo en ese estado por tres o cuatro días. Cuando recuperó la conciencia escuchó nuevamente las voces de Mario Méndez y Araceli Gutiérrez, al mismo tiempo que un oficial de la guardia (vestidos de azul), les preguntó si tenían hambre y les acercó un plato con comida, el primero luego de varios días de llevar secuestrados. "El guardia nos comentó que muy posiblemente sea la última porque nos iban a llevar de ahí".

Esa noche los cargaron nuevamente a un unimog, "salvo a Villeres, Follini, Ledesma y Gutiérrez. Viajamos un par de horas, nos recibió un grupo numeroso de personas y nos dieron muchos golpes" uno de los cuales le dejó una importante herida en la nariz, que a 37 años del hecho se puede distinguir la cicatriz.

Automáticamente lo ataron a un árbol y fue sometido a un simulacro de fusilamiento, "me tiran unos tiros y pensé que estaba muerto hasta que vino nuevamente un golpe y dije no, todavía estamos". Lo ingresaron a una habitación junto a otras personas y recuerda que algunos deliraban, como Carmelo Vinci y Juan José Castelucci. Estaban en el Centro Clandestino de Detención Monte Pelloni.

Nuevamente sufrió sesiones de tortura con picana eléctrica, al mismo tiempo que le preguntaban "si conocía algún militante político de esa época". Atado a una cama con esposas en los pies y en las manos, fue reconociendo nuevas voces. Escuchó a Tissera, compañero de estudios en la Universidad, y a "Oveja" Maccarini con quien salían junto a Oscar Fernández a hablar de política.

Narró además, que por Monte Pelloni pasaba gente que los torturaban y no quedaban alojados ahí, como si el CCD fuera una especie de lugar de paso. "Unos quince días después hubo un grupo de gente que los sacaron de ahí, hicieron una limpieza del lugar y decidieron comenzar a darnos de comer, ya que por una buena cantidad de días no comimos" indicó.

Con el correr de los días pudieron distinguir distintos tipos de guardias, algunos muy duros y otros tal vez, un poco más blandos. "En una estaban el "Pájaro", el "Correntino", el "Cuaco" y el "Negro", muy agresivos con nosotros, desde que llegaban hasta que se iban", al mismo tiempo indicó que los interrogatorios corrían por cuenta de otro grupo de militares.

Recordó haber sido testigo de un interrogatorio y tortura a Araceli Gutiérrez. También contó que fue atendido por un médico al que no pudo identificar, días después volvió a atender a Ricardo Cassano cuando su salud estaba delicada y también asistió a Osvaldo "Cacho" Fernández. Manifestó también que fue fotografiado por un fotógrafo perteneciente al Ejército y que solo se bañó una vez en una tina dispuesta en el exterior de la edificación.

Otra situación particular que vivió durante su detención en Monte Pelloni sucedió un día en el que lo cargaron en un vehículo de cuatro puertas junto a Carmelo Vinci: "nos dieron una gran vuelta y dijeron que nos trasladaban a otra ciudad, cuando 'llegamos' nos metieron en una carpa". El objetivo de los militares fue desorientarlos y simular su traslado a otro lugar, aunque seguían detenidos en Monte Pelloni. Desde la carpa pudo ver una construcción con un escudo, que primero pensó que era el argentino. Fue ahí cuando les dieron de comer en vajilla que llevaba la inscripción EA (Ejército Argentino) y pudo atar cabos que eran los militares quienes lo tenían preso. Recuerda que el día que los alimentaron, la comida estaba demasiado caliente y apenas pudieron comerla. Ante esta situación narró que alguien de la guardia del "Pájaro" le dijo "¿Cómo, no tenían hambre ustedes?". Otra particularidad que recuerda de su cautiverio fue un motor a explosión que se encendía cada vez que comenzaban los tormentos con la picana, para los cuales debían acceder puntualmente a una sala "bajando un escalón".

"Un día se llevaron a Pasucci, Mario Méndez, Sampini, Oscar Fernández y Maccarini. No escuchamos más sus voces hasta unos días antes de irnos de Monte Pelloni, cuando regresaron Pasucci, Méndez y Sampini pero faltaban Fernández y Maccarini" indicó. También comentó que en un momento los trasladaron a la escuela del Regimiento de Caballería de Tanques II



Lanceros General Paz, para firmar una declaración en contra de cada uno de ellos. Los esposaron a los pupitres y personal de la escuela los golpeó y obligó a firmar la declaración porque "sino podían volver a lo de antes" haciendo referencia a los tormentos en el CCD Monte Pelloni. "El director de la escuela era Octavio Fisner Oliva, un periodista del diario El Popular, un ex vecino de mi casa" sostuvo Genson.

Desde la escuela del Ejército fue llevado a la unidad penal N°7 de Azul junto a varios de sus compañeros. "Las guardias en Azul eran muy difíciles, yo no tuve contacto con ningún familiar, la pasamos bastante mal" recordó.

Tras su reclusión en Azul, Genson y sus compañeros fueron trasladados a la comisaría 1° de Tandil en donde les notificaron que les iban a hacer un Consejo de Guerra en el Comando de Brigada de dicha localidad, que pudo ubicarlo por su cercanía con la Piedra Movediza. Durante el Consejo de Guerra les ofrecen elegir un abogado defensor quien le indicó que se haga cargo de todo porque sino "volvía a Monte Pelloni".

En el Consejo de Guerra lo condenan a diez años de prisión y lo llevan nuevamente al penal de Azul hasta febrero de 1978, fecha en que lo trasladan a la unidad penal N° 9 de La Plata hasta 1980, cuando por un mes fue llevado a la unidad penal N° 1 de Caseros. Por último fue trasladado a La Plata donde estuvo preso hasta el 24 de diciembre de 1982. Allí recordó los traumas sufridos por dos compañeros de prisión como Toledo, quien se suicidó, y Roberto Pasucci, quien tiene importantes consecuencias psicológicas que aún persisten.

Falcone consultó si algún familiar suyo tuvo algún encuentro con personal del Ejército y Genson afirmó que su padre mantuvo una entrevista con el General Ignacio Aníbal Verdura, jefe del área 1/12/124 y actual imputado en la causa. En ese momento Verdura dijo no saber nada y que era probable que lo hayan raptado "sus propios compañeros de militancia". En un intento desesperado por saber algo de su vida, su hermano Marcos fue a ver al padre Masson que era el cura de la iglesia San José. La respuesta que obtuvo fue: "Mirá, tu hermano está en el Ejército, no sé qué le puede pasar y yo estoy muy controlado. A misa vienen cada vez más soldados. Yo no puedo hacer nada". También fueron a ver abogados para que tomaran el caso pero recientemente había sucedido el secuestro de los abogados Carlos Moreno y José Pareja, entonces se negaron a tomar iniciativas debido al temor.

Al finalizar su declaración recordó un comentario de su hermano Marcos, asistente social que residía en Laprida ya que trabajaba en una escuela. El comentario fue que el 24 de marzo de 1976 su hermano fue a la intendencia de Laprida y se encontró con Horacio Rubén Leites deponiendo al intendente de esa ciudad, al mismo tiempo que mencionó que Walter Jorge Grosse fue interventor de Radio Olavarría en mayo de 1976. "Esta gente estaba implicada" sostuvo.

Por último, se quebró al relatar que era una pena que mucha gente que murió no pueda atestiguar sobre lo que sufrieron. "Por lo menos que este testimonio que hago sea una reivindicación para ellos". Posteriormente comenzaron las preguntas de la fiscalía y la querrela a cargo de Walter Romero y Manuel Marañón respectivamente, quienes puntualizaron en algunos aspectos.

Las preguntas por parte de los abogados de los imputados fueron un poco más profundas. Isabel Labattaglia, abogada de Verdura y Ferreyra, preguntó cómo sabía que en una guardia había alguien de apodo "Pajaro" a lo que Gensón respondió que entre ellos se llamaban con apodos, y el "Pájaro" era uno de ellos.

El Dr. Mercado, abogado de Leites, pidió que precisara la fecha en la que su hermano trabajó en Laprida, ciudad en la que vio a su defendido tomar la intendencia el día que el último golpe de Estado se instauró en Argentina.

Por último, el Dr. Castaño, también abogado de Leites, le consultó sobre el referente político en el Frente de Izquierda Popular y cómo se dio su paso a la Juventud Peronista. Gensón indicó que Oscar "Bombita" Fernández era el referente y rápidamente Castaño preguntó por qué le decían "Bomba", algo que Gensón no supo responder. Castaño insistió hasta que el juez Falcone lo interrumpió.

Luego consultó sobre la visita a autoridades eclesiásticas, como el obispo Marengo, y le preguntó si nunca se interesó sobre el papel de la iglesia en la dictadura. Nuevamente intervino el presidente del tribunal, quien le indicó que la pregunta era confusa: "no es la iglesia la que está sentada como testigo". No hubo más preguntas para Gensón que se retiró del recinto para dar lugar a la llegada de los próximos testigos.

# La complicidad de los “notables”

8 OCTUBRE, 2014



Juan José Castelucci declaró sobre su secuestro y detención. En su testimonio hubo una fuerte presencia de las implicancias civiles vinculadas con el Terrorismo de Estado.

ANDAR en los juicios

(AC-FACSO) Castelluci recordó los sucesos ocurridos aquella madrugada del 22 de septiembre de 1977. En esos años, se encontraba estudiando en la Facultad de Ingeniería de la UNICEN en Olavarría. Esa madrugada, ingresó un operativo con armas largas, encapuchados, algunos de fajina y otros de civil, excepto una persona “alta, flaca, con un sweater color ocre”. Su formación académica, le permitió reconocer algunos ruidos y sonidos que lo fueron orientando. “Un Ami 8, en donde me suben, al que luego recuerdo haber visto siguiendo compañeros de estudio”, detalló Castelucci. Esa reconstrucción del recuerdo, es acompañado por su hermana que identificó el mismo ruido en esa madrugada.

Luego de ser secuestrado, comenzó el viaje. En el camino, “hay un momento en que el auto para, por la ruta 226. Me bajan la capucha y me preguntan si lo reconocía”. Era una persona vestida de militar. “Sí, es Sampini”, confirmó, y lo vuelven a encapuchar. Sintió que daban vueltas en el auto y que llegaban a una casa. “Mi formación me permitió reconocer

el ruido de un generador que estaba prendido”, indicó. Cuando llegó a Monte Pelloni lo sentaron en una silla. “Contá las cosas que todos sabemos”, le decían, mientras lo desnudaban y lo ataban a una cama de elástico. Allí comenzaron las torturas que luego proseguirían.

### **Los mismos apodos de siempre**

Durante su detención en Monte Pelloni, Castelucci pudo identificar a Vinci, Sampini, Ticera, Méndez, Cassano, Oscar Fernández (con quien recuerda haber charlado ya que era novio de su hermana) y también a Maccarini. Pudo reconocer el lugar porque “me saco la capucha, veo un ojo de buey que ahora está tapado y el techo a dos aguas. Luego no recuerdo más nada porque se dieron cuenta y me pegaron mucho. Me quebraron las costillas”. Pudo identificar “tres guardias con características nazis. Una buena, otra intermedia y otra muy violenta”. En esta última, aparecen algunos apodos que empiezan a resultar frecuentes cuando se empieza a referir a las torturas sufridas en Monte Pelloni, entre ellos destaca el de “Pájaro y Cuaco”.

Durante su cautiverio en Monte Pelloni, recuerda haberlo visto a Cassano muy mal. “Comía en una escupidera, no podía mover el brazo”. Recordó también los simulacros de fusilamiento, los platos con el escudo del Ejército Argentino y el olor de los cigarrillos “Particulares” que una de las guardias solía darles.

Verdura, también es implicado en su testimonio, cuando Castelucci recordó que “la llamó a mi hermana y le pidió que mis padres fueran al cuartel”. Al ir, Ignacio Verdura insiste con dos preguntas: “¿Quién había adoctrinado a tu novio?”, y por otro lado, le decía “Fue Ledesma, nosotros lo tenemos a Ledesma”, en clara alusión a Juan Carlos Ledesma, quien aún permanece desaparecido.

### **Los “notables” olavarrienses**

En su testimonio Castelucci hizo una fuerte mención a la implicancia de los sectores civiles. “No hubo un golpe militar, hubo un golpe cívico-militar”, reflexionó cuando recordó la situación en la noche que fue secuestrado. Su hermano, que hoy está fallecido, habló con alguien de apellido La Spina, que en ese momento tenía una agencia de turismo. “En el Rotary alguien llevó la lista y en esa lista estaba tu hermano” le confesó La Spina.

Por otro lado, también hizo mención al núcleo de una familia en particular: la familia Fassina, en donde estaban las “distinguidas hermanas” pertenecientes a la alcurnia olavarriense, la cual en ese entonces veían con prestigio el casamiento con un militar. Dos de ellas lo cumplieron: Clara Fassina estuvo casada con un militar de apellido Ávalos. Raquel Fassina se casó con el Teniente Coronel de Caballería Filiberto Salcerini, que terminó siendo asesor de Camps.

"Pancho Aguilar, quien entró 'desafortunadamente' en conocimiento público por estar vinculado en la apropiación de Ignacio Guido, era amigo de mi padre", recordó Castelucci. En este entramado, también trajo a colación la solicitada que se hizo para la elevación de Verdura, entre quienes se encontraban los apellidos "Becker, Emiliozzi, Torcuato, Girgenti, entre otros".

En su recorrido testimonial también hizo referencia a los medios locales, como El Popular, quienes tuvieron su lugar en la implicancia de los hechos desde su lugar de formadores de opinión, ya que "en la forma de sus análisis de lo sucedido, muestran tener un conocimiento de lo que sucedía". En este sentido, señaló que "era una prensa adicta y sin una prensa adicta quizás esto se podría haber evitado, pero le daban tribuna a Fisner Oliva". Con respecto a los conocimientos de la iglesia sobre su situación, mencionó al Obispo Novak y Marchueta, con una atención de contención. A Marchueta solía visitarlo cuando estuvo detenido en Azul. "Nos llevaron para recuperarnos. Ahí nos dan de comer, nos acondicionan un poco", expresó. Luego serían trasladados a Tandil para ser juzgados por un "Consejo de Guerra" basado en una declaración que lo habían obligado a firmar. Allí escuchó que un defensor, en una cínica parodia, le dice a un soldado: "Si se te escapa un tiro que le pegue a él".

Luego de ser 'blanqueado' fue trasladado a La Plata. Además estuvo detenido en Caseros y en Rawson. Una vez que fue liberado, Castelucci decidió irse a vivir a otro lugar, ya que "fui echado de la Facultad. Veía a Pancho Aguilar, que era amigo de mi padre, o a los del diario estando como si nada hubiera pasado y fue fuerte para mí".

# Eduardo Ferrante: “La persecución tuvo sus coletazos en los primeros años de democracia”

9 OCTUBRE, 2014



Durante la octava audiencia del juicio brindaron sus testimonios de Eduardo Ferrante, Florencia Dáttoli, Juan Carlos Butera y Nora Castelucci. El contexto universitario, el accionar represivo en las detenciones y la importancia del acompañamiento.

ANDAR en los juicios

(AC/ FACSO) Para la jornada del miércoles estaban previstos un total de ocho testigos, número que se vio reducido ya que la querrela desistió de los testimonios de Mario Daniel Gubitosi y Alberto Vicente Hermida, mientras que Stella Maris Follini de Buché y Hugo Francisco Ivaldo no estaban disponibles para declarar por teleconferencia. El primer testimonio fue el de Eduardo José Ferrante, quien narró acerca del momento de su detención detallando además cuáles fueron los circuitos represivos en los que estuvo hasta diciembre de 1982 cuando fue liberado. Su cautiverio presentó la particularidad de no haber estado en el Centro Clandestino de Detención (CCD) Monte Pelloni.

Ferrante abrió su declaración explicando que fue militante de la Unión de Estudiantes Secundarios (UES) entre 1973 y 1975 cuando se encontraba en la escuela secundaria. A finales de 1975, su militancia se inclinó hacia la Juventud Peronista hasta el 16 de septiembre de 1977 cuando se enteró "que algunos compañeros de militancia habían sido secuestrados esa madrugada, como Oscar y Osvaldo Fernández y Mario Méndez". Días después, el 22 de septiembre, se enteró que otro compañero, Carmelo Vinci, también había sido llevado por los militares. El 26 de septiembre es secuestrado en su casa por personal del Ejército y fue subido a un camión o jeep mientras su madre observaba la situación. "Me voy, no sé qué pasa..." alcanzó a decirle.

"Desde el 16 al 26 de septiembre pensé en irme varias veces, porque sabía que tarde o temprano me iban a secuestrar, porque había estado militando con estos compañeros" sostuvo e indicó que tras evaluarlo en repetidas oportunidades fueron dos las cuestiones que no se lo permitieron: "una es porque estaba preocupado por mi compañera, Florencia Dáttoli ya que la ponía en riesgo; y la otra era que mi papá era policía y tenía miedo que sufriera la represión" afirmó ante los jueces Falcone, Portela y Parra.

Fue llevado al CCD La Huerta en Tandil donde permaneció por un aproximadamente un mes y luego lo trasladaron a la Comisaría Primera de dicha localidad. "Siempre estuve solo... Me metieron en un catre y posteriormente alguien me interrogó", recordó. Horas más tarde lo llevaron a un espacio dentro de la Comisaría en el que fue torturado con picana eléctrica acostado sobre el elástico metálico de una cama, atado de pies y manos, al mismo tiempo que era interrogado sobre sus relaciones. "Ahí vendado me hicieron firmar una declaración en mi contra", detalló. Ese mismo día fue llevado, en la parte trasera de un vehículo, hasta la Unidad Penal N°7 de Azul y fue la primera vez que le retiraron la capucha que hacía más de un mes tenía en su cabeza. "Bueno flaco, se terminó todo. Ahora vas a estar más tranquilo", le dijeron los agentes penitenciarios, que lo acompañaron hasta su celda, en la que pudo ver a Carlos Genson, compañero de trabajo en la empresa Cerro Negro.

"En Azul estaba incomunicado, sin noticias de los familiares y de manera indigna", precisó. Recordó, además, que en un momento lo llevaron a una oficina en la que había gente vestida de traje: "Me dio la impresión que tenían que ver con la justicia", y lo indagaron acerca de Eduardo Santellán, un compañero que militaba junto a él en la UES. Luego de su detención en el penal de Azul, lo trasladaron nuevamente a la Comisaría Primera de Tandil. "Fue la primera vez que estuve con mis compañeros detenidos, con Rubén Sampini por ejemplo. Fue la primera vez que pude hablar con alguien" indicó. Allí fue juzgado por un tribunal militar, denominado Consejo de Guerra. "Yo no era militar y fui juzgado por la justicia militar en tres días que se realizó el juicio y fui condenado" sostuvo. Durante el proceso se utilizó la declaración que firmó cuando fue torturado, como fundamento de su condena.

Finalizado el Consejo de Guerra fue trasladado a la Unidad Penal N°7 de Azul en la que estuvo aproximadamente dos meses, desde finales de diciembre de 1977 hasta febrero de 1978. En este período, no tuvo contacto con sus familiares, salvo un momento en el que recibió dos paquetes de galletitas y un atado de cigarrillos: "El paquete de galletitas tenía escrita una letra "F" en un lugar, por lo que supuse que era Florencia la que me lo enviaba".

En febrero de 1978 fue llevado a la Unidad Penal N°9 de La Plata. Allí estuvo en el pabellón 13 junto a Roberto Pasucci, ambos se acompañaban mutuamente. En esta unidad comenzó a tener los primeros contactos con su novia Florencia y sus padres. Las visitas se dieron en forma continua pero se vieron interrumpidas cuando fue trasladado, en marzo de 1979, a la Unidad Penal N° 1 de Caseros. Las visitas eran únicamente para familiares, por lo que Florencia quedó al margen. Ocho meses le llevaron a Florencia las gestiones para poder casarse con Eduardo dentro del penal. Y lo logró. El 26 de febrero de 1980 se casaron por civil y por iglesia ante un juez de paz y un cura de una iglesia cercana a la penitenciaría.

Las condiciones en el penal de Caseros eran inhóspitas y muchos familiares de los allí detenidos realizaron diversas denuncias ante organismos de Derechos Humanos que tuvieron efecto. A raíz de éstas, fueron trasladados a la Unidad N°9 de La Plata y ese fue el último lugar de detención. "El 24 de diciembre de 1982 nos liberaron y fuimos a la casa de un familiar de Carmelo Vinci en Buenos Aires". Allí les dieron algo de dinero para tomar el tren de regreso a Olavarría.

En Olavarría consiguió trabajo en una empresa vial como Técnico Electromecánico y al poco tiempo se presentó para cubrir un puesto en el ferrocarril. El puesto era suyo pero durante la entrevista de trabajo comentó que fue detenido durante el proceso militar y "eso bastó para que no me llamaran más".

Narró otra situación que vivió cuando trabajaba como contratista de una empresa en Loma Negra. Con la recuperación de la democracia la actividad sindical había vuelto y muchos de sus compañeros lo eligieron como delegado gremial, algo que no aceptó "porque venía de una experiencia dura". Esto le jugó en contra, los miembros del gremio lo denunciaron ante la patronal y sus empleadores lo llamaron diciendo que en el gremio "no querían gente que había estado en la joda", por lo que lo despidieron y lo indemnizaron. "El gremio era la UOCRA y ellos me dejaron en esa situación", precisó. Ferrante indicó que tanto lo sucedido en el ferrocarril como lo ocurrido con el gremio fueron consecuencias, en democracia, de la persecución que tuvieron durante la dictadura.

Finalizado su testimonio las partes hicieron preguntas específicas con el objetivo de ampliar cuestiones de la declaración que quedaron inconclusas. La defensa de Horacio Leites, encabezada por los doctores Mercado y



Castaño cuestionaron el testimonio ya que la víctima no había estado en Monte Pelloni a lo que el presidente del tribunal sostuvo que tiene relación por la imputación al Coronel (R) Ignacio Aníbal Verdura, jefe de la zona.

# Declararon los testigos propuestos por la defensa de Grosse

10 OCTUBRE, 2014

Este jueves se inició la novena jornada de Juicio. Las declaraciones testimoniales fueron por parte de la defensa de los imputados y a pedido del Dr. Ibáñez, representante oficial del Capitán retirado y oficial de inteligencia Walter Grosse.

Andar en los Juicios

(AC-FACSO) Durante la sesión se iniciaron las indagatorias a los testigos convocados por la defensoría de los imputados. Fue el turno del Dr. Gerardo Ibáñez, abogado defensor del Capitán (R) Grosse quién está siendo juzgado por los delitos de privación ilegítima de la libertad y tormentos acontecidos en el ex Centro Clandestino de Detención (CCD) Monte Pelloni durante la última dictadura cívico-militar. Fueron llamados a declarar María Eugenia Viera, Inés Elena Pérez del Cerro y Miguel Ángel Scheurer, vinculados al entorno social y castrense del imputado Grosse mientras vivió en Olavarría. A su vez, no se presentó a brindar declaración indagatoria Lucía Rodríguez Conde, quién por medio de una constancia médica presentada al Tribunal justificó su ausencia.

Las preguntas por parte de la defensa acerca de la hepatitis contraída por Walter Grosse residieron en la estrategia de intentar probar que el imputado estuvo con licencia médica en ese período, previo a diciembre de 1977. Si bien los tres testigos coincidieron en reconocer esta enfermedad que afectó al ex Capitán, no pudieron establecer una fecha exacta de cuando fue emitida dicha licencia.

La primera en ser llamada a declarar fue María Eugenia Viera, esposa del Coronel retirado Roberto Jorge Casares, ex militar y jefe de Grosse en el Regimiento local en aquella época. La testigo declaró que entre 1977 y 1979 fue vecina del imputado ya que vivió en el mismo edificio ubicado en la calle San Lorenzo, en el cual residían varios militares en el barrio conocido como Pueblo Nuevo. En principio, fue interrogada por el Dr. Ibáñez quién le preguntó acerca de si Grosse permaneció enfermo de hepatitis durante el tercer embarazo de su esposa María Graciela Buggiano, aproximadamente previo a diciembre de 1977, lo cual respondió que "Sí". El Presidente del Tribunal Falcone le pidió que precisara si era estrictamente antes de diciembre o a mediados de año. Viera respondió que fue "más o menos en agosto". Posteriormente, se le pidió una definición de Grosse a lo que respondió elogiosamente que su concepto sobre él era "excelente".

En segundo lugar, fue citada a testimoniar Inés Elena Pérez del Cerro quién aseguró que vivió durante 15 años en Olavarría y que conoció mucho a

'Gubi' y su señora. 'Gubi' era el apodo con el que Grosse era conocido en su ambiente más íntimo. Este alías demuestra la familiaridad en el trato entre Pérez del Cerro y el imputado. La testigo conoce a la familia ya que vivía cerca del Regimiento. Recordó que se reunían "las señoras con los chicos" y "la pasaban muy bien". A su vez, se refirió a la hepatitis sufrida por Grosse y parte de su familia durante esa época.

Finalmente, se presentó a declarar Miguel Ángel Scheurer, Coronel retirado del Ejército del Cuerpo Profesional de Intendencia. Además, durante ese tiempo, siendo Capitán se desempeñó como Oficial de Finanzas formando parte del Regimiento de Caballería de Tanques II «Lanceros General Paz» (RCTan II). Scheurer, al igual que Viera, vivía en el mismo edificio de la calle San Lorenzo y fue vecino de Grosse. De esos años recordó que el imputado padeció hepatitis y que permaneció en su domicilio durante su enfermedad, aunque aclaró que esto fue "entre julio y agosto de 1977".

Posteriormente, el fiscal federal Walter Romero interrogó al testigo, preguntándole acerca de si conocía el procedimiento por el cual se dejaban sentadas en registros las licencias médicas otorgadas. El Cnel. (R) Scheurer respondió afirmativamente, corroborando que "eso quedaba sentado en el legajo". Por último, el abogado Claudio Castaño interpeló al testigo acerca de qué apreciación le merecía su defendido Horacio Rubén Leites. "Un excelente camarada" aseguró. Cuando le preguntó qué impresión le merecía la imputación del mismo reconoció que lo "tomó por sorpresa".

Los testimonios de la jornada de hoy presentaron algunas contradicciones e imprecisiones respecto de la licencia y el alta médica del Capitán (R) Grosse durante el período comprendido entre agosto y diciembre de 1977, etapa en la que se realizaron los secuestros, detenciones y torturas. Varias víctimas testigos reconocieron a Grosse en su participación.

Además, Grosse reconoció ante el Tribunal haber viajado hasta Banfield para traer a Olavarría el cuerpo de Jorge Oscar Fernández, que fue entregado el 30 de noviembre en el Cementerio Municipal, según declaró María del Carmen Fernández, su hermana. Es decir, un día antes del 1º de diciembre de 1977, fecha en la cual la testigo María Eugenia Viera indicó que nació el tercer hijo del imputado Grosse.

Hasta aquí han declarado alrededor de 30 testigos por parte de la querrela. A partir de la última semana de octubre se llevará a cabo las declaratorias de los testimonios propuestos por la defensa de los imputados. De esta manera finalizó una jornada más del Juicio oral y público por la causa Monte Pelloni. El Tribunal Oral Federal levantó la sesión pasando a un cuarto intermedio hasta el lunes 27 de octubre a las 14 hs.

# **“Cada militar tiene su legajo, si después se extravían o los manipulan es otra cosa”**

28 OCTUBRE, 2014



Carlos Kuntz y Miguel Tumini son dos testigos presentados por la defensa de Walter Grosse. Kuntz, productor agropecuario, es cuñado de Walter Grosse, y Tumini es un militar retirado. Sus testimonios hicieron hincapié en la fecha en que Grosse estuvo con hepatitis y el acta de salud en el Regimiento 2 de Tiradores Blindados de Olavarría.

ANDAR en los juicios

(AC-FACSO) Carlos Benito Kuntz, es productor agropecuario y está casado con Bárbara Grosse, hermana de Walter Grosse. Contó que vino sólo dos veces a Olavarría: en 1977 cuando Grosse estaba internado, y ahora a declarar. “No recuerdo fechas con precisión, si hechos y circunstancias”, puntualizó antes de dar su breve testimonio.

Manifestó que Grosse vivía en un departamento junto a Bárbara, por ese entonces embarazada, y Érica, su hija mayor, aunque no pudo recordar si Germán (hijo de Grosse) también estaba allí. “No entré a la habitación porque no había tenido hepatitis”, expresó y afirmó que sabe que Grosse “se contagió de hepatitis por su hija”. Cuando la fiscalía le pregunto si

recordaba en qué fecha Grosse padeció la enfermedad, Kuntz refirió que “coincidía con más de la mitad del embarazo de Bárbara”, y que a su vez, ella lo atendía porque “tenía una licencia del ministerio de Educación porque era docente”. Volvió a desconocer el tiempo en que se prolongó la hepatitis, pero afirmó que deben haber sido “entre 50 y 60 días” y que no supo si durante su visita Grosse se encontraba en los comienzos o en el final de la enfermedad.

No hubo más preguntas para el testigo, por lo que Carlos Kuntz se paró y se sentó en el auditorio a presenciar el devenir del juicio junto a una mujer lo acompañaba. Estuvieron un tiempo durante el testimonio de Miguel Ángel Tumini y luego se fueron.

Miguel Ángel Tumini es un militar retirado que trabajó en el Regimiento 2 de Tiradores Blindados de Olavarría entre 1976 y 1980. En su testimonio, la presencia del olvido en datos precisos fue una recurrencia muy notoria.

Tumini es un militar retirado que entre 1976 y 1980 fue suboficial del ejército en el regimiento 2 de Tiradores blindados de Olavarría. Fue citado a declarar en defensa del capitán retirado Walter Grosse. Tumini manifestó ser encargado de la oficina de justicia, y entre las actividades que realizaba, se encontraban la de labrar “actas por accidente, enfermedades, etc”, todas vinculadas a personal del ejército. Identificó a Grosse como Oficial de la unidad. Refiriéndose a la ausencia de Grosse, Tumini dijo “me acuerdo que tuvo una enfermedad, hepatitis. Llegó a mis manos el acta, se comentó mucho porque la señora estaba embarazada de una criatura y quizás podía contagiarla”. No pudo puntualizar con precisión sobre el tiempo de ausencia de Grosse “pero debe haber sido por dos o tres meses”, respondió. La defensora Ollea le preguntó si conocía la situación de algún otro familiar de Grosse, “creo que la hija mayor también tenía hepatitis, y la señora estaba embarazada de 3 o 4 meses”.

La fiscalía hizo sus preguntas basándose en las funciones en que se desempeñaba Tumini. Con respecto al acta de certificación de la hepatitis, se le preguntó adónde era remitida. “Al jefe de la unidad, que la firma y luego a sanidad”, expresó. El fiscal Romero, por parte de la querella, le preguntó a quién la derivaban, y Tumini respondió “Creo que a Verdura”.

La querella quiso saber sobre los trámites que realizaba en su función. “Actuaciones de Justicia Militar. Si a un músico se le caía un instrumento, si alguien se caía a caballo, se esguinzaba, se labraba una actuación, un registro”, dijo Tumini. “Cada militar tiene su legajo, si después se extravían o manipulan es otra cosa...”, fue su frase para tratar de dar por cerrado las contradicciones que podían expresarse en torno al acta de enfermedad. “Además, hay un libro de puño y letra, de control de las actuaciones en donde registraba todo, como un libro contable”. Cuando la querella le preguntó si sabía dónde podía estar ese libro, Tumini dijo “en la oficina del regimiento”. Luego mostró su incomodidad al no poder responder ni

recordar con precisión, a diferencia de los testigos aportados por la querrela: "¿Tengo la obligación de acordarme de todo después de 30 años?", expresó disgustado por la dificultad de dar cuenta sobre lo preguntado.

La querrela quiso puntualizar sobre lo registrado en ese libro. "¿Recuerda haber registrado deserciones de conscriptos?, indagó el fiscal Romero, a lo cual Tumini respondió afirmativamente. Cuando fue consultado por la víctima-testigo Rubén Francisco Sampini, que en ese entonces realizaba el Servicio Militar Obligatorio, dijo no recordarlo.

Sobre el lugar que tenía Tumini en la unidad, contó que estuvo entre 1976 y 1980 en la jefatura. Por su parte, el abogado querellante César Civo le preguntó si durante ese tiempo escuchó o estuvo al tanto de lo caracterizado como "lucha contra la subversión". Ollea, defensora de Grosse, quiso objetar la pregunta por inadecuada "y porque cualquier hecho vinculado puede autoincriminar al testigo, y afectar su defensa a derecho". El Juez Portela reafirmó la pregunta, dándole pertinencia, ya que la misma apuntaba a a saber qué sabía el testigo al respecto, sobre lo que veía. "Hice guardias en el penal de Sierra Chica durante dos meses. Estábamos al mando del Subteniente Díaz Losa, y hacíamos una guardia perimetral alrededor del penal para vigilar a los presos políticos de todo el país que eran llevados ahí. Los diferenciábamos porque estaban vestidos de otra manera", manifestó Tumini, pero dijo no saber qué institución era la encargada de detenerlos. Cuando le puntualizaron que tipo de actividades no cotidianas se presentaban, Tumini recordó "tuvimos clases educativas en donde aprendíamos que había movimientos revolucionarios, pero no recuerdo los oficiales que las daban. Esas clases consistían en el respeto para con la ciudadanía, el trato afable que debíamos tener, educado", respondió Tumini. El olvido y el desconocimiento durante el testimonio de Tumini fue una recurrencia muy presente. Tampoco supo decir quién era el jefe Oficial de Inteligencia, aunque sabía que la unidad "estaba a 200 metros de mi oficina de trabajo". Civo le preguntó si conocía la actividad de los imputados. "Grosse era Oficial de la unidad, Leites jefe de escuadrón, Verdura jefe de la unidad, y Ferreyra estaba en logística". Sobre Monte Pelloni, refirió que "fueron a hacer ejercicios finales, pero nada más". De esa manera finalizó su testimonio.

# Monte Pelloni: La fiscalía y querrela solicitaron ampliar la imputación de los acusados

28 OCTUBRE, 2014



Durante la última parte de la audiencia se solicitó imputar a los cuatro acusados por el homicidio de Jorge Oscar Fernández y la desaparición forzada de Alfredo Maccarini, Rubén Villeres, Graciela Follini, Juan Carlos Ledesma y Amelia Isabel Gutiérrez. Finalizó la etapa de declaraciones testimoniales

ANDAR en los Juicios

(AC-FACSO) Al final de la audiencia del martes, el Ministerio Público Fiscal encabezado por el Dr. Walter Romero solicitó al Tribunal Oral Federal de Mar del Plata la ampliación de la imputación de los acusados. La querrela, a cargo de los doctores César Sivo y Manuel Marañón, acompañó la solicitud. En un escrito entregado al Tribunal y a la defensa, el Ministerio Público Fiscal afirmó que existen méritos suficientes para requerir la ampliación de la imputación de los acusados Ignacio Aníbal Verdura, Walter Jorge Grosse, Horacio Rubén Leites y Omar Antonio Ferreyra. La fiscalía fundamentó que las pruebas expuestas en el debate son suficientes para solicitar esta ampliación y expuso caso por caso las declaraciones de las víctimas-testigos durante las audiencias.

[pullquote]La fiscalía afirmó que existen méritos suficientes para requerir la ampliación de la imputación de los acusados Ignacio Aníbal Verdura, Walter Jorge Grosse, Horacio Rubén Leites y Omar Antonio Ferreyra[/pullquote]

La figura que fundamenta lo solicitado es la de “delito continuado”, en relación al homicidio de Jorge Oscar Fernández y las desapariciones forzadas de Amelia Isabel Gutiérrez de Ledesma y su marido Juan Carlos Ledesma; Graciela Noemí Follini y su esposo Rubén Argentino Villeres y Alfredo Serafín Maccarini.

Debido a esto, la solicitud de ampliación de imputación indica que al Coronel Verdura se le deben imputar, además de las muertes de Fernández y Maccarini, las de los matrimonios Villeres-Follini y Ledesma-Gutiérrez.

En tanto que a los imputados Grosse, Leites y Ferreyra, quienes están siendo juzgados por privaciones ilegítimas de la libertad y aplicación de tormentos, se les sumaría las muertes de Fernández, Maccarini, el matrimonio Villeres-Follini y el matrimonio Ledesma-Gutiérrez. El Tribunal Oral Federal de Mar del Plata deberá evaluar la solicitud de la fiscalía y la querrela al igual que los abogados de la defensa. Será el próximo 11 de noviembre que continuará el debate y se dará lugar o no a lo expuesto este martes.

Durante la jornada declararon Hugo Francisco Ivaldo, propuesto por la querrela, y seis testigos presentados por los defensores de Horacio Leites y de Omar Ferreyra, finalizando así la etapa de testimoniales.



# Amenazas a la universidad de Olavarría

7 NOVIEMBRE, 2014



Llegó una carta con amenazas a la UNICEN, que es sede del juicio por los delitos cometidos en Monte Pelloni. Mencionaba una lista de personas, cuyos nombres fueron preservados.

ANDAR en Olavarría

(Agencia) El Complejo Universitario de Olavarría el primer juicio oral y público por las violaciones a los derechos humanos ocurridas en Monte Pelloni durante la última dictadura cívico-militar, y al cerrar octubre también fue objeto de las amenazas de un grupo que se autodenomina CAOS (Comando Argentino Olavarriense Solidario). "Les aseguramos que nuestra condena será más grave que la que vuestra justicia puede aplicar y de cumplimiento efectivo", decía la carta que hicieron llegar de forma anónima y en un sobre sin inscripciones a la sede de la Facultad de Ciencias Sociales (FACSO) de la Universidad Nacional del Centro.

Ante la situación el decano de la Facultad, Rafael Curtoni, denunció las amenazas ante el fiscal federal subrogante de Azul, Walter Romero. La carta mencionaba a personas, cuyos nombres fueron preservados.

A continuación reproducimos el comunicado de la FACSO:

Desde la Facultad de Ciencias Sociales de la UNICEN queremos hacer público nuestro posicionamiento dada la situación por la cual se ha amenazado a un grupo de personas de nuestra institución, en el marco del desarrollo de los juicios por la causa Monte Pelloni, que desde el 22 de septiembre del corriente se desarrollan en nuestra sede. Como es de público conocimiento, el día jueves 30 de octubre recibimos un sobre cuyo contenido era una carta impresa en computadora con una serie de amenazas. Dado que ya hemos realizado la denuncia correspondiente ante la Justicia Federal de Azul queremos manifestar nuestro repudio ante estos hechos que atentan contra la democracia y la participación política. Nuestra Institución ha asumido el desafío de ser parte de la organización del Juicio por la causa Monte Pelloni, poniendo a disposición de la Justicia recursos humanos, infraestructura, y las condiciones necesarias para llevar adelante las audiencias.

Por este motivo sostenemos que la intimidación a un grupo de personas ligadas a la Facultad, es una amenaza a la Institución en su conjunto, y a su decisión de estimular todas aquellas actividades que contribuyan substancialmente al mejoramiento social del país, al afianzamiento de las instituciones democráticas y a través de ello, a la afirmación del derecho y la justicia.

Considerando la seriedad del caso y confiando en el accionar de la Justicia, solicitamos la prudencia y la sensibilidad necesaria en el manejo de la información.

Atentamente,

DR. RAFAEL CURTONI DECANO FACSO – UNICEN

# La defensa rechazó el pedido de ampliación de la acusación

12 NOVIEMBRE, 2014



Luego de un cuarto intermedio de 14 días, se reanudaron las audiencias del Juicio por la causa Monte Pelloni. Todos los imputados se encontraban presentes, incluso Omar Ferreyra quien había estado ausente durante las últimas audiencias por motivos de salud. Los abogados de los acusados expusieron sus argumentos para desestimar el pedido de ampliación de la imputación.

ANDAR en los juicios

(AC-FACSO) El Tribunal Oral Federal de Mar del Plata, presidido por el Dr. Roberto Falcone, dio comienzo a la jornada otorgándole la palabra a las defensas de los imputados para que respondieran al planteo de ampliación de las imputaciones formuladas anteriormente por el Ministerio Público Fiscal caratulada como "Ampliación de la acusación. Continuidad delictiva entre la privación ilegítima de la libertad y el delito de homicidio. Aplicación del art. 381 del C. P. P. N."

Los abogados de los acusados desestimaron el pedido con los argumentos de la supuesta violación al "principio de congruencia", el rechazo a la figura de "delito continuado" y la incorrecta interpretación del art. 381 del C.P.P.N., entre otros fundamentos, para denegar la ampliación.

La Dra. María Isabel Labattaglia, defensora de Ignacio Verdura y Omar Ferreyra, expuso oralmente el escrito en el cual se solicitó el rechazo a la ampliación de la acusación realizada por el Ministerio Público Fiscal. Durante la lectura, que fundamentaba su posición, argumentó que durante la etapa de declaraciones de los testigos no surgieron elementos nuevos probatorios y que no existe la figura del "delito continuado". A su vez, solicitó el rechazo "in límine" de la ampliación de la acusación por ser inoportuna procesalmente. Fundamentó que la acusación es ajena a hechos nuevos y que la imputación es "vaga, imprecisa y de hechos no circunstanciales". Para Labattaglia, el delito de homicidio "no admite continuidad", por ello planteó la nulidad de la solicitud presentada por la Fiscalía. Luego de la exposición de la Dra. Labattaglia, y previa solicitud presentada al Tribunal, el imputado Ferreyra se retiró del recinto.

Posteriormente, el Dr. Gerardo Ibáñez defensor de Walter Grosse, complementó su exposición con el de la Dra. Laura Ollea. Aclaró que se encontraban de acuerdo con lo expuesto previamente por Labattaglia, a la vez que argumentó que el rechazo al pedido de ampliación de imputación "es el único camino posible". Siguiendo esta línea, se amparó en el derecho y el respeto al principio de congruencia y destacó la importancia de evitar las sorpresas en esta etapa de desarrollo del juicio (la función de este principio es evitar acusaciones intempestivas). En consecuencia, fundamentó que el Fiscal Federal Walter Romero no respetó el artículo 381 del Código Procesal Penal y que además hizo una interpretación errónea del mismo. Ibáñez recalcó que la imputación de seis homicidios calificados "jamás podrían ser considerados como delitos continuados" y que la vida "es un bien jurídico absoluto". En cuanto al testimonio de Hugo Francisco Ivaldo, argumentó que "no aportó nada" en relación al delito continuado. Al finalizar, hizo hincapié en que el Ministerio Público Fiscal ya conocía los hechos expuestos en la solicitud de ampliación de imputación desde el inicio del proceso y que dichos sucesos no son nuevos ya que no suponen novedad alguna.

Luego expuso la Dra. Laura Ollea, también abogada de Grosse, que continuó la línea propuesta por Ibáñez a la vez que realizó una crítica a la Fiscalía "por ausencia de claridad y violación del principio de congruencia", dando cuenta "que no se podría modificar la base fáctica". Puntualizó que no se amerita recuadrar la figura de homicidio calificado, resaltando que lo inadecuado "no es la norma sino la interpretación errónea de la misma". De esta forma, la defensa solicitó que se rechace la ampliación de la imputación a los acusados.

Posteriormente, el Dr. Mercado, abogado defensor del imputado Horacio Leites, declaró que la defensa propicia el rechazo liminar de la ampliación de la acusación. Sostuvo que las defensas se vieron sorprendidas por las nuevas acusaciones y que los homicidios agravados por alevosía "no han sido objetiva o subjetivamente probados".

Finalmente, el Dr. Claudio Castaño señaló que se encontraban ante “un momento histórico” y que el pedido de la Fiscalía debería rechazarse por los argumentos expuestos con anterioridad. Señaló, además, que lo que hizo el Fiscal fue un alegato y lo erróneo estuvo en la interpretación de la norma. Luego de la exposición de las posturas de las defensas de los imputados, el Tribunal Oral Federal llamó a un cuarto intermedio hasta el jueves 13 a las 9hs.